

ACTA N° 612

Sesión: Ordinaria

jueves 31 de agosto de 2015.-

Hora: 16:00

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe.

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi

Presidente: Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector de la U.N.P.

Asistentes: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P, MSc. Cecilia Aguilera Estigarribia; MSc.; Lic. Jorge Fornerón.; Dr. Diosnel Aguilera R; MSc. Ever Villalba B; Ing. Agr. Carlos A. Duarte F; MSc. Adolfo Velázquez Monzón; MSc. Andresa Gamarra de Rivas; Dra Gladys Britz de Acuña; MSc. Olga Acosta M.; MSc. Roberto C. Godoy C.; Abog. Francisco Ariel Encina Insfrán; Lic. Adolfo Ayala Torales; Lic. María Dolores Muñoz de Cabello; Est. César Augusto Luque A.; Est. Miguel María Santa Cruz P.; Est. Francisco Ariel González C., y Est. Patricia Isabel Ramírez C; Est. Ybis Marlene Benítez.

Ausentes: Ing. Rogelio Encina Román (Asistió el Lic. Jorge Fornerón), Dr. Adolfo V. Villasboa R; Ing. Gustavo Retamozo; Dr. Vector Encina S.

Se pone a consideración de los miembros el Orden del Día, el que es aprobado:

- 1- Consideración del Acta N° 611 de la sesión anterior
- 2- Notas recibidas;
- 3- Notas remitidas;
- 4- Informe de los Decanos
- 5- Informe del Señor Presidente;
- 6- Asuntos varios;

RESOLUCIONES

Punto1: Consideración del Acta N° 611 de la sesión anterior.

- Se resuelve considerar el Acta N° 611, de la sesión ordinaria del miércoles 13 de agosto de 2015, en la siguiente sesión.

Punto 2: Notas recibidas

- De la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Pilar, solicitando la consideración de la prórroga de tratamiento del Reglamento Disciplinario, el que han analizado con el asesoramiento del Dr. Luis Abel Encina Silva, el que presentó un análisis del documento y cuya copia adjuntan, sugieren, además, la conformación de un equipo de profesionales de la U.N.P. para la reelaboración del mismo. Luego de considerar lo solicitado Se resuelve: Prorrogar por ocho días el estudio del Proyecto del Reglamento Disciplinario.

- De los funcionarios de la Universidad Nacional de Pilar solicitando la consideración de la exclusión del funcionariado administrativo del Proyecto de Reglamento Disciplinario que actualmente se encuentra en estudio en el Consejo Superior Universitario, ya que lo contemplado en el Proyecto se trata de una transcripción literal de algunos artículos de la Ley 1626/2000, sin la reglamentación correspondiente, dejando vacíos legales y normativas que en la actualidad se encuentran totalmente reglamentados en la Resolución del Rectorado N° 791/2014, por lo que se solicita considerar la aplicación de ésta Resolución a nivel institucional para el régimen disciplinario del funcionariado administrativo: **Se Resuelve:** remitir copia de la nota y de la Resolución N° 791/2014 a todos los miembros del Consejo Superior para su estudio y consideración y se conforma la Comisión de apoyo y seguimiento para el cumplimiento de acciones (Sancionar un nuevo Reglamento Disciplinario para la Universidad, que contemple un Régimen Disciplinario para los Docentes y Estudiantes y otro para funcionarios administrativos) y la entrega al CONES, en los plazos previstos, a cargo de la Dra. Gladys Brites de Acuña, MSc. Carlos A. Duarte Ferrari, Abog. Francisco Ariel Encina Insfran y el Est. Miguel María Santa Cruz Pérez.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes MSc. Ever Federico Villalba Benítez, solicitando la declaración de Interés Institucional de la 3ra. Edición de la Jornada Anual de Investigación a desarrollarse del 15 a 18 de setiembre del corriente año. **Se resuelve:** conceder lo solicitado.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas Dr. Diosnel Aguilera remitiendo las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad, N° 295/2015, de 09 de julio de 2015 *“POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”* N° 297/2015 Bis del 09 de julio de 2015, *“POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTAN LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN, PROYECTOS Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA U.N.P.”* y N° 332/2015 del 25 de agosto del 2015 *“POR LA CUAL PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONCEDER PERMISO POR CUATRO MESES SIN GOCE DE SUELDO AL PROF.DR. DIOSNEL AGUILERA ROJAS EN SU CARÁCTER DE PROFESOR ADJUNTO DE LA CATEDRA CONTABILIDAD I DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA NACIONAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA U.N.P.”* **Se resuelve:** Homologar las Resoluciones N° 295/2015 y N° 332/2015 y Conceder el permiso solicitado.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas, remitiendo Actas de Defensa de Trabajo de Grado para su homologación. **Se Resuelve:** homologar las Actas N° 01/2015 del 28 de julio del 2015, y Eusebio Lugo Olmedo recibirá el título de Grado de Licenciado en Ciencias Administrativas;

Nº 02 del 28 de julio del año 2015 Y Sonia Evelyn Báez Pérez, recibirá el Título de Auditora y Contadora Publica Nacional; Nº 03/2015 del 28 de julio del 2015 y Natalia Concepción Alcaraz, recibirá el Título de Auditora Y Contadora Publica Nacional; Nº 04 del 28 de julio del año 2015 y Sirena Gisell Martínez Díaz, recibirá el título de Licenciada en Ciencias Administrativas; 05 del 28 de julio del año 2015 y Cesar Adán Silva Quintana, recibirá el Título de Licenciado en Ciencias Administrativas.,; Nº 06/15 del 28 de julio del año 2015 y Ángela Paola Riveros Cardozo recibirá el título de Auditora y Contadora Publica Nacional

- Del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Prof. Ing. Rogelio Encina R., remitiendo Actas de Defensa de Trabajo de Grado para su homologación. **Se Resuelve:** homologar las Actas Nº **255** de fecha 29 de junio del 2015 y Julio Cesar Melgarejo Villalba recibirá el título de grado de Licenciado en Enfermería; Nº **256** de fecha 29 de junio del 2015 y Justina Miry Sánchez Negrette, recibirá el título de Licenciada en Enfermería; Nº **257** de fecha 29 de junio del 2015 y Alicia Lilian Toñanez Pavón, recibirá el Título de Licenciada en Enfermería; Nº **258** de fecha 29 de junio de 2015 y Liz Mabel Acosta Vázquez, recibirá el Título de Licenciada en Enfermería; Nº **259** de fecha 30 de junio de 2015; y Doris Raquel Ibarra Rojas, recibirá el Título de Licenciada en Enfermería; Nº **260** de fecha 30 de junio de 2015 y Nicanor Ántola Segovia recibirá el título de Licenciado en Ciencias Ambientales; Nº **261** de fecha 30 de junio de 2015 y Nelson Darío Arce Mercado recibirá el Título de Licenciado en Enfermería; Nº **262** de fecha 30 de junio de 2015 y Lorena Noemí Pereira Rolón recibirá el Título de Licenciada en Enfermería.

Punto 4: Notas Remitidas

- No hay Notas remitidas que considerar

Punto 5: Informe de los Señores Decanos

- Todas las actividades en las diferentes unidades académicas se desarrollan con normalidad, según calendario establecido.

Punto 6: Informe del Señor Presidente

Se desprende que cumpliendo con las recomendaciones del CONES en el informe final de la Intervención está contemplando la existencia de Direcciones Generales que respondan a los fines de la Universidad: Dirección General Académica a cargo del Prof. MSc. José María Gómez Duarte, Dirección de la Escuela de Postgrado a cargo del Dr. Arq. Alberto Luis Ríos Vargas; La Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales a cargo del Prof. MSc. Ever Federico Villalba Benítez; Dirección Académica de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes, a cargo de la Dra. María Lucila Ferloni de Veloso y se conformaran equipos de trabajo por áreas. Luego de varias consideraciones se resuelve: conformar otras comisiones de Apoyo y Seguimiento para el cumplimiento de las acciones que debe cumplir el Consejo Superior Universitario para la entrega al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en los plazos previstos, según la siguiente especificación:

a) Reglamento de Elecciones para Elegir a Miembros del Consejo Superior, Consejo Directivos, los Decanos y Vicedecanos de las Facultades, a cargo de:

- Decanos/as de las siete Facultades de la U.N.P.

b) Reglamento de Concurso para ocupar Cargos Administrativos y para el Ascenso y Promoción de los Funcionarios Administrativos de la Universidad y acciones de orden administrativo, a cargo de:

- MSc. Adolfo A. Velázquez Monzón
- MSc. Roberto Cirilo Godoy Caballero
- MSc. Olga Acosta Noemí Acosta Miranda

c) Reglamento de Sumarios Administrativos para Autoridades, Directivos, Docentes y Estudiantes, , a cargo de:

- Dra. Gladys Emilce Britez de Acuña
- MSc. Carlos Duarte Ferrari
- Abog. Francisco Ariel Encina Insfran
- Est. Miguel María Santa Cruz Pérez

d) Reglamento General de Postgrado, a cargo del:

- Dr. Arq. Alberto Luis Ríos Vargas

Punto 7: Asuntos Varios

- Sin temas que tratar

Sin otro punto que considerar se levanta la sesión a las 17:20 horas.